



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL (C)

LOTA, 06 OCT. 2017

DECRETO N° 3387

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
NICOL PUENTES GATICA	2017	06.10.2017	07.10.2017	15	00	02	13
ALDO PIUMARTA BRAVO	2017	29.09.2017	29.09.2017	15	01	01	13
JOHANNA REYES ALVAREZ	2016	28.09.2017	28.09.2017	15	13	01	01
LIA CERECCHINO MELLA	2017	06.10.2017	06.10.2017	15	14	01	00
ROSELIM ZAMBRANO AVILES	2017	19.10.2017	25.10.2017	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

HMC/MIA/joh